

Recibo de Nomina
UJID:

MINA ASIMILADOS MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATEC

R.F.C. MMA-850101-LP7

| 101 | Salas Sanchez Ma Carolina | R.F.C. | N1-ELIMINADO | Afil I.M.S.S. | N1-ELIMINADO | 57 | |
|----------------------|---------------------------|----------------------|--------------|---------------------|--------------------------------|----------|--------------------------|
| Departamento | | INSTITUTO DE CULTURA | Dias Trab. | 13 | Periodo #4 | Quincena | 16/Feb/2022 -28/Feb/2022 |
| PERCEPCIONES | | | | DEDUCCIONES | | | |
| Concepto | | Importe | | Concepto | | Importe | |
| 1 | Sueldo | 18.00 \$ | 2,123.25 | 32 | Subs al Empleo acreditado | \$ | -186.71 |
| | | | | 35 | Subs al Empleo (mas) | \$ | -57.01 |
| | | | | 41 | I.S.R. antes de Subs al Empleo | \$ | 121.70 |
| | | | | 99 | Ajuste a pago | \$ | 0.04 |
| Suma percepciones \$ | | 2,123.25 | | Suma deducciones \$ | | -96.97 | |
| | | | | Monto a pagar \$ | | 2,190.20 | |

Recibí de la Empresa arriba mencionada, la cantidad de \$ que este documento se refiere, estando conforme con las percepciones y deducciones que en el aparecerán especificados.

Firma del empleado

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el número de seguridad social, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción V de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."